

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00014942**

Al 31 de Diciembre de 1990

Expediente No. 58631-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991021493001 RAZON SOCIAL PREDIAL ARRECIFE PRECIFESA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CAP. IGNACIO RODRIGUEZ BAQUERIZO	Ecuatoriana	0903436277		998	998.000,00
2	ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO	Ecuatoriana	0902363370		998	998.000,00
3	SR. JAIME UBILLA MORAN	Ecuatoriana	0900186412		2	2.000,00
4	ING. LUIS QUINTERO ROBRES	Ecuatoriana	1701316265		1	1.000,00
5	AB. JULIO ESCUDERO VITERI	Ecuatoriana	0903937498		1	1.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
<b>TOTAL</b>						<b>2.000.000,00</b>

22 ABR 1999



Certifico que la información es correcta

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 19 de 1999

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL